



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0202**

NEUQUÉN **08 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente OE 1945-M/11 y la Orden de Pago N° AC1983/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinado a solventar gastos por "Alquiler grupo electrógeno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 062 de fecha 11/03/11 de la Unidad Intendencia, contando con el V° B° de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC1983/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00001408 de Servicios Tauro de J. Carlos Del Gindice, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1817
Fecha: 25, 04, 2011